

DJG
1988
JG

DECLARACION PUBLICA

Frente a la resolución adoptada en mi contra por una mayoría del Tribunal de Renovación Nacional, declaro lo siguiente:

1) El fallo de mayoría viola gravemente los Estatutos de Renovación Nacional, ya que su artículo 42 dispone que la remoción de cualquier miembro de la Directiva Central del partido, sólo puede adoptarse a proposición de los dos tercios de la Comisión Política, circunstancia que en mi caso no ha ocurrido. Así lo señala, por lo demás, el voto de minoría de 3 de los 7 miembros del Tribunal de Renovación Nacional, ~~redactado por el prestigioso jurista don Guillermo Pumpin~~, precisando que la medida adoptada en mi contra es jurídicamente nula.

Por otro lado, al aplicar una sanción que, conforme a los Estatutos de Renovación Nacional, no puede ser adoptada por el Tribunal del partido, los ^{cuatro} miembros de éste que concurren a dicho fallo han infringido el número 3º del artículo 19 de la Constitución Política de la República, en lo que se refiere a las exigencias del debido proceso.

Al incurrir en tales conductas ilegítimas e inconstitucionales, el Tribunal de Renovación Nacional ha pasado a ser una instancia cuya mayoría no ofrece garantía alguna de idoneidad para los afiliados. La crisis del partido ha alcanzado así dimensiones generalizadas e irreparables.

2) La opinión pública tiene perfectamente claro cuál sector se demostró mayoritario en las elecciones internas de Renovación Nacional. Sin embargo, quienes son minoría entre los afiliados han decidido valerse de su mayoría en el Tribunal del partido, demostrando estar dispuestos a utilizarla sin limitaciones para imponerse por secretaría frente a quienes representamos a la mayoría de las bases de la colectividad.

Con esto culmina un conflicto cuyos alcances son mucho mas profundos que los que algunos le atribuyen y que exceden a una mera lucha por la conducción del partido y por la vigencia en él de la democracia interna.

Incluso, quienes se sintieron inicialmente desconcertados ante mis denuncias públicas sobre la actual directiva de Renovación Nacional, ya empiezan a comprender -o comprenderán muy pronto- que mi actitud ha tenido y tiene muy sólidas razones al servicio de los intereses superiores del país en esta hora.

En todo caso, quienes desde la formación de la UDI constituimos ya una fuerza política de indiscutible arraigo popular y vigor generacional, no seremos nunca doblegados por una maniobra del peor estilo político tradicional. Los propósitos que inspiraron el origen de Renovación Nacional han sido defraudados por los exponentes de esos vicios politiqueros. Pero eso no impedirá que sepamos encontrar el camino que encauce y proyecte nuestros ideales en el presente y el futuro de Chile.

En esa responsabilidad, cuyos fundamentos son eminentemente morales y patrióticos, no claudicaremos jamás.

JAIME GUZMAN